

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2018-4006 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 7/2018. Expediente 167/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 7/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2018 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al superávit proveniente de la liquidación del ejercicio 2017. En el mismo se aprueba una relación de subvenciones de concesión directa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 19 de abril de 2018.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2018/4006